



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 13 de mayo de 2025.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Doctora Cecilia Pamela KRUG**, perteneciente a la Fundación para el Estudio de Especies Invasivas (FUEDEI)-CONICET de la ciudad de Buenos Aires y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Pasantía de la Doctora Cecilia Pamela KRUG, se titula "Características de importancia taxonómica de diferentes especies de *Tamaxis*", que se realizará entre los días 22 y 23 de Mayo de 2025 inclusive, bajo la Dirección de la Dra. Evangelina NATALE, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, cuenta con el aval del director Alejandro Sosa, y el aval del Director del Departamento de Ciencias Naturales

Que se declara su inclusión en el Anexo I del Plan de Protección de Laboratorio.

Que la pasante estará cubierta por la póliza de seguro de Prevención ART de Sancor Seguros Contrato Nro. 245908.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Doctora Cecilia Pamela KRUG (D.N.I. Nro. 33.488.487)**, que se realizará entre los días 22 y 23 de mayo de 2025, bajo la dirección de la Dra. Evangelina NATALE, en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN Nro.:159/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 15 de mayo de 2025 a las 17:53:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_159_Pasantia Cecilia Pamela KRUGdocx [f75b90]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.